

RESOLUCION N° 043/2024

Paraná, 16 de mayo de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Agente Luciana Sofía Malatesta, Escribiente Interina** de la Ufi Villaguay, y concedida a través del S.G.P. a partir del 20/05/2024, por 150 días, finalizando el día 16/10/2024.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Villaguay, **el Sr. Fiscal Suplente, Dr. Mauro R. Quirolo solicita que la vacante temporal de Escribiente Suplente sea cubierta por el Sr. Carlos Alejandro Paez, DNI. 39.032.421**, quien se ha desempeñado como Practicante Ad-Honorem en la Ufi de Villaguay, con un notable esmero y dedicación.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

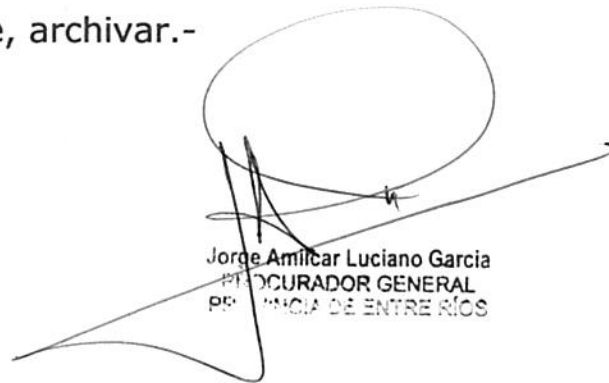
RESUELVO:

1°). DESIGNAR al Sr. CARLOS ALEJANDRO PAEZ, D.N.I. 39.032.421, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE VILLAGUAY, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Agente Luciana Sofía Malatesta Dni. 37.546.362, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2°). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Villaguay, Dr. Mauro R. Quirolo, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del respectivo cargo.-

3°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS